ANEXO 1
ANÁLISIS DEL SECTOR

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural.

En consecuencia se presenta el presente análisis del sector para contratar el siguiente objeto: *Prestación de nueve (09) servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en las redes de conocimiento, y áreas temáticas en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes, así:*

LOTE 1	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **CONSTRUCCIÓN**, área temática de **CONSTRUCCIÓN** en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 2	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **CONSTRUCCIÓN**, área temática de **CONSTRUCCIÓN** en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 3	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **CUERO CALZADO Y MARROQUINERÍA**, área temática de **DISEÑO** en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 4	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **ENERGÍA ELÉCTRICA**, área temática de **GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA** en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 5	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **ENERGÍA ELÉCTRICA**, área temática de **GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA** en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 6	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** área temática de **GESTIÓN ADMINISTRATIVA** en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 7	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** área temática de **GESTIÓN ADMINISTRATIVA** en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 8	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **AGRICOLA**, área temática de **AGRICULTURA** en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

LOTE 9	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **AMBIENTAL**, área temática de **FORESTAL** en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

El objeto en mención requerido para satisfacer las necesidades de la entidad estatal se clasificia en el siguiente códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
86101810	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Entrenamiento y servicio en desarrollo de mano de obra	Capacitación en habilidades personales

14.1 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar, y no se hace necesario recibir previamente varias ofertas para suscribir el contrato de prestación de servicios.

Por consiguiente y para contextualizar la capacidad de oferta de: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos en el departamento de Boyacá, se procedió a realizar un análisis de las siguientes variables determinadas en https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, las variables son:

Periódo de tiempo: 05/01/2021 a 05/12/2022
Categoría UNSPSC: 80: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Departamento: Boyacá
Plataformas: SECO I y SECOP II
Modalidad de contratación: Directa

Al aplicar las variables anteriores se obtuvo el siguiente resultado:

Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	9728	$ 207.121.283.477	36,32%	12003	$ 240.833.664.941	42,23%	21731	$ 447.954.948.417	78,56%
8010 - Servicios de asesoria de gestion	480	$ 19.317.059.535	3,39%	400	$ 21.650.598.438	3,80%	880	$ 40.967.657.972	7,18%
8013 - Servicios inmobiliarios	427	$ 19.000.438.341	3,33%	480	$ 20.451.069.084	3,59%	907	$ 39.451.507.425	6,92%
8012 - Servicios legales	224	$ 8.000.876.189	1,40%	197	$ 9.673.523.928	1,70%	421	$ 17.674.400.116	3,10%
8016 - Servicios de administracion de empresas	458	$ 8.695.332.870	1,52%	432	$ 7.770.351.882	1,36%	890	$ 16.465.684.752	2,89%
8014 - Comercializacion y distribucion	24	$ 1.194.225.528	0,21%	18	$ 6.448.391.603	1,13%	42	$ 7.642.617.132	1,34%
8015 - Politica comercial y servicios	2	$ 51.162.810	0,01%	3	$ 33.002.655	0,01%	5	$ 84.165.465	0,01%
Total	**11343**	**$ 263.380.378.750**	**46,19%**	**13533**	**$ 306.860.602.530**	**53,81%**	**24876**	**$ 570.240.981.280**	**100,00%**

Fuente: Colombia compra eficiente

- Que entre el perido comprendido del 05 de enero de 2021 y el 05 de diciembre de 2022, se celebraron en total por la modalidad de contratación directa 24.876 contratos relacionados con Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos en el departamento de Boyacá.

- Que entre el perido comprendido del 05 de enero de 2021 y el 05 de diciembre de 2022, las entidades estatales que recurrieron a la suscripción de 24.876 contratos de prestación de servicios, destinaron de su presupuesto un valor de $ 570.240.981.280 para el pago de honorarios, con el fin de apalancar el funcionamiento misional de cada una de la entidades.

- Que en el mercado de prestación de servicios profesional y de apoyo a la gestión para el departamento de Boyacá según lo reportado por Colombia compra eficiente en esta herramienta, existen un estimado de 11.700 proveedores, es decir personas naturales y/o jurídicas que pueden prestar este timpo de servicios.



Fuente: Colombia compra eficiente

14.2 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por Colombia compra eficiente, el SENA a nivel nacional en un peirodo comprendido entre el 05 de enero de 2021 y el 30 de diciembre de 2022, la entidad demandó un total de 56.121 contratos de prestación de servicios como se muestran a continuación a través de la contratación directa para satisfacer sus necesidades misionales, así:

Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26845	$ 829.308.812.818	43,57%	26753	$ 872.698.507.603	45,85%	53598	$ 1.702.007.320.421	89,42%
8010 - Servicios de asesoria de gestion	707	$ 59.082.857.966	3,10%	358	$ 58.827.006.298	3,09%	1065	$ 117.909.864.263	6,19%
8016 - Servicios de administracion de empresas	596	$ 18.705.420.109	0,98%	476	$ 16.021.718.936	0,84%	1072	$ 34.727.139.045	1,82%
8013 - Servicios inmobiliarios	94	$ 9.617.153.613	0,51%	137	$ 21.684.902.424	1,14%	231	$ 31.302.056.037	1,64%
8014 - Comercializacion y distribucion	46	$ 7.948.236.789	0,42%	24	$ 5.044.402.201	0,27%	70	$ 12.992.638.990	0,68%
8012 - Servicios legales	43	$ 2.211.548.001	0,12%	36	$ 2.019.747.060	0,11%	79	$ 4.231.295.061	0,22%
8015 - Politica comercial y servicios	3	$ 94.155.200	0,00%	3	$ 120.098.909	0,01%	6	$ 214.254.109	0,01%
Total	**28334**	**$ 926.968.184.496**	**48,70%**	**27787**	**$ 976.416.383.430**	**51,30%**	**56121**	**$ 1.903.384.567.926**	**100,00%**

Fuente: Colombia compra eficiente

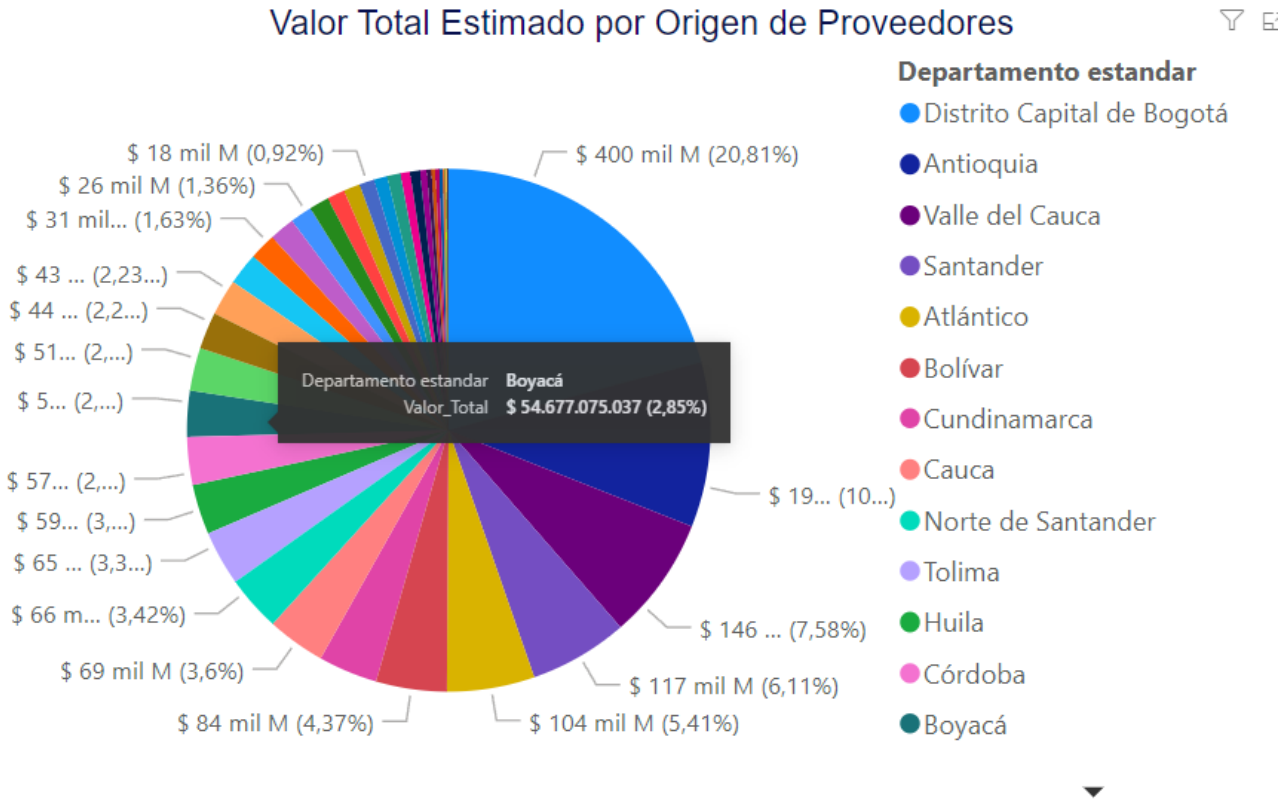
De lo que en relación a la demanda se puede concluir que:

- Que entre el perido comprendido del 05 de enero de 2021 y el 30 de diciembre de 2022, la entidad para realizar actividades administrativas y misionales demandó un total de 56.121 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas.

- Que entre el perido comprendido del 05 de enero de 2021 y el 30 de diciembre de 2022, el SENA para satisfacer la demanda destino de su presupuesto la suma de: $ 1.903.384.567.926.

- Que entre el perido comprendido del 05 de enero de 2021 y el 30 de diciembre de 2022, se estima que la entidad demandó un total de aproximadamente 28.060 personas naturales / jurídicas para celebrar su respectiva contratación.

Aunado a lo anterior, se hace necesario indicar que el Departamento de Boyacá en sus centro de formación y despacho del SENA Regional Boyaca en el periódo comprendido entre el 05 de enero de 2021 y el 30 de diciembre de 2022 destinó de sus recursos para la contratación de servicios persoanles y de apoyo a la gestión un total de $ 54.677.075.037, lo que corresponde a un 2.85% del total de lo que invirtió el SENA en su contratación de prestación de servicios a nivel nacional.



Fuente: Colombia compra eficiente

En consecuencia, el centro de formación para cubrir su necesidad de adelantar la contratación de *nueve (09) prestación de servicios personales de instructor* recurrió al mercado existente con el fin de identificar los perfiles que se relacionan a continuación:

LOTE	PERFIL INSTRUCTOR	OBJETO CONTRACTUAL 2022	PLAZO EN DIAS	COSTO TOTAL CONTRATO
LOTE 1	Requisitos académicos: profesional, tecnólogo, técnico en áreas relacionadas al sector de la construcción. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos. Utilización de herramientas TICS para la formación. Manejo de Tics avanzado, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías agiles. Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos .	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN, área temática de CONSTRUCCIÓN en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	303	$ 39.687.445
LOTE 2	Requisitos académicos: bachiller en áreas relacionadas con la construcción, carpintería y/o ebanistería; preferiblemente con certificación de competencias laborales en la titulación de ebanistería convencional o afines. Formación en áreas de manejo de	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN, área temática de CONSTRUCCIÓN en el programa Sena Emprende Rural de conformidad	303	$ 39.687.445

	plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos. Utilización de herramientas TICS para la formación. Manejo de Tics avanzado, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías agiles. Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos.	con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.		
LOTE 3	"Requisitos academicos: CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ¿ SENA, ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS. SUBGRUPO 5264:ARTESANOS TRABAJOS EN CUERO. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 84: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 842: TAPICEROS, SASTRES, ZAPATEROS Y OTROS OFICIOS. SUBGRUPO 8423: ZAPATEROS Y AFINES. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 92: SUPERVISORES Y OCUPACIONES TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN. GRUPO 922. SUPERVISORES DE FABRICACIÓN Y ENSAMBLE. SUBGRUPO 9225: SUPERVISORES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TELA, CUERO Y PIEL. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 93:OPERADORES DE MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN Y ENSAMBLADORES. GRUPO 93.OPERADORES DE MÁQUINAS Y TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DETELA, PIEL Y CUERO. SUBGRUPO 9351: OPERADORES DE MÁQUINA PARA COSER O SUBGRUPO 9352: CORTADORES DE TELA, CUERO Y PIEL O SUBGRUPO 9353: OPERADORES DE MÁQUINA Y TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA. (VER ANEXO C.N.O)ALTERNATIVA 1CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE,CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS. SUBGRUPO 5264: ARTESANOS TRABAJOS ENCUERO. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 84: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 842: TAPICEROS, SASTRES, ZAPATEROS Y OTROS OFICIOS. SUBGRUPO 8423: ZAPATEROS Y AFINES. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 92:	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CUERO CALZADO Y MARROQUINERÍA, área temática de DISEÑO en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	303	$ 39.687.445

	SUPERVISORES Y OCUPACIONES TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN. GRUPO 922. SUPERVISORES DE FABRICACIÓN Y ENSAMBLE. SUBGRUPO 9225: SUPERVISORES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DETELA, CUERO Y PIEL. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 93: OPERADORES DE MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN Y ENSAMBLADORES. GRUPO 93. OPERADORES DE MÁQUINAS Y TRABAJADORESRELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TELA, PIEL Y CUERO. SUBGRUPO 9351: OPERADORES DEMÁQUINA PARA COSER O SUBGRUPO 9352: CORTADORES DE TELA, CUERO Y PIEL O SUBGRUPO 9353: OPERADORES DE MÁQUINA Y TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA.ALTERNATIVA 2TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES U OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 3TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES UOTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 4TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES U OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. (VER ANEXO N.B.C).TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral;CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 1CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE			

	EXPERIENCIA RELACIONADA CON FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 4VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA".			
LOTE 4	Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos. Utilización de herramientas TICS para la formación. Manejo de Tics avanzado, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías agiles. Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos .	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	303	$ 39.687.445
LOTE 5	Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos. Utilización de herramientas TICS para la formación. Manejo de Tics avanzado, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías agiles. Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos .	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	303	$ 39.687.445
LOTE 6	"Requisitos académicos: profesional en administración, economía, ingeniería industrial o carreras afines. Formación en áreas de proyectos y opcionalmente en las temáticas de planeación, mercadeo y logística, relaciones públicas, gestión organizacional, gestión de calidad o direccionamiento estratégico, exportaciones e importaciones o calidad, metodologías ágiles. Manejo de Tics avanzado, relacionamiento comercial, habilidades de negociación, formulación de proyectos, organización y creatividad, orientadas a las comunidades rurales y organizaciones de productores así como el dominio en la implementación de metodologías agiles. en asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos rurales de los sectores productivos agropecuario, industrias culturales, agroindustrial y comercial, en las etapas de ideación de modelos de negocio, formulación de proyectos, mercadeo de productos y servicios, transformación digital.	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	303	$ 39.687.445

LOTE 7	"Requisitos académicos: profesional en administración, economía, ingeniería industrial o carreras afines. Formación en áreas de proyectos y opcionalmente en las temáticas de planeación, mercadeo y logística, relaciones públicas, gestión organizacional, gestión de calidad o direccionamiento estratégico, exportaciones e importaciones o calidad, metodologías ágiles. Manejo de Tics avanzado, relacionamiento comercial, habilidades de negociación, formulación de proyectos, organización y creatividad, orientadas a las comunidades rurales y organizaciones de productores así como el dominio en la implementación de metodologías agiles. en asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos rurales de los sectores productivos agropecuario, industrias culturales, agroindustrial y comercial, en las etapas de ideación de modelos de negocio, formulación de proyectos, mercadeo de productos y servicios, transformación digital.	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	303	$ 39.687.445
LOTE 8	Requisitos académicos: ing. Agroecólogos, ing. Agrónomos, o en agroecología, ing. Agropecuarios, tecnólogos en áreas afines. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos. Utilización de herramientas TICS para la formación. Manejo de Tics avanzado, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías agiles. Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos.	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento AGRICOLA, área temática de AGRICULTURA en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	210	$ 27.506.150
LOTE 9	Requisitos académicos: Ingeniero ambiental, tecnólogo ambiental o carreras afines. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos. Utilización de herramientas TICS para la formación. Manejo de Tics avanzado, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías agiles. Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos.	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento AMBIENTAL, área temática de FORESTAL en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	303	$ 39.687.445

En cuanto a la temporalidad para satisfacer la necesidad de la entidad estatal, se tendrá en cuenta lo determinado por el Ministerio de trabajo y el pronunciamiento hecho por la entidad para la suscripción de los contratos de prestación de servicios, así:

En relación con el plazo el contrato de prestación de servicios, es de precisar que el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, en su comunicación de fecha 4 de enero de 2023, manifestó:

"(…) (v) por supuesto, como usted bien lo afirma, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de ley 80 de 1993 se podrán celebrar hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta la fecha que el órgano, organismo o entidad lo requiera, no así los que no se ajusten a dicho parámetro legal, pues estos se deben celebrar por un término de cuatro (4) meses, tiempo este durante el cual se crearán las plantas temporales que suplan las necesidades misionales y administrativas causantes de la precariedad del empleo público; (vi) otra de las modalidades de formalización laboral, es la adecuada provisión de los cargos vacantes en las plantas de personal, por lo que esta será el primer ejercicio efectivo que realizarán los destinatarios de la Circular conjunta. (…)"

En ese sentido, la Circular Conjunta No. 01 de 2023, emitida por Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública, estableció que *"(…) de manera excepcional, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir contratos con plazos mayores al antes indicado (…)".*

De conformidad con lo anterior, el Ministerio del Trabajo mediante Circular Exterrna del 6 de enero de 2023, impartió a los directores y representantes legales de entidades del sector trabajo, incluido el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, LINEAMIENTOS APLICACIÓN DE LA CIRCULAR CONJUNTA NO. 100-005 DE 2022 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, precisando frente a los plazos para la suscripción de los contratos de prestación de servicios:

"(…) se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así:

1. Experticia o conocimiento especializado. *"(…) 6.1 (…) en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada, con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por un plazo mayor a los 4 meses antes señalados, pero sin exceder el término de la vigencia fiscal respectiva (…)".*

2. Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros*. "(…) 6.2 (…) En atención a lo manifestado por la Corte Constitucional SU049 del 2 de febrero de 2017, en aras de garantizar la estabilidad ocupacional reforzada de aquellas personas que se encuentran en estado de gestación, en licencia de paternidad o maternidad, personas que se encuentran con limitación en la salud, entre otros, las entidades estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un término de duración mayor a los 4 meses previstos en el numeral 3 de la circular conjunta 100-005-2022, siempre que la necesidad del servicio que origine la contratación lo amerite. (…)"*

3. Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión*. "(…) 6.3 (…) El plazo inicial máximo de cuatro (4) meses no aplicará a: (…) i. Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren con personas jurídicas de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que la circular conjunta 100-005-2022, tiene como fin la formalización del empleo con personas naturales. ii. Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren para el desarrollo de actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión, cuyo plazo estará determinado por el tiempo necesario para cumplir las actividades y entregar*

los productos requeridos en el marco del ciclo de correspondiente proyecto. (…).” (Subrayado fuera de texto)

Aunado a lo anterior el comité de dirección de la entidad -SENA- en reunión del 11 de enero de 2023 impartió directrices sobre los contratos de prestación de servicios, y se pronunció vía correo electronico con el asunto: “Duración contratos de prestación de servicios personales 2023 en el SENA,” y en dicha comunicación al respecto de la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 indicó lo siguiente:

1. “En el año 2023 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. ***Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2023, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023****.”*

2. Por lo anterior, tal como lo señala la misma Circular: “***cada Dirección, Oficina, Regional o Centro debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2023****, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, “ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales” de la Entidad.”*

Para ratificar estos plazos máximos indicados en la Circular 192 de 2023 y los demás lineamientos impartidos en ella sobre ese tema, el Comité de Dirección tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que *“3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”*, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicio institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó "*7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía;* ***circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles".***

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

HISTÓRICO VIGENCIA 2021 – MODALIDAD DE COTRATACIÓN: DIRECTA

NUMERO DE PROCESO / VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	HONORARIOS MES	OBJETO	PLAZO
PSP-BYC-CIMM-0045-2021	CO1.PCCNTR.2375191	CARLOS ARTURO MENDOZA DUEÑAS	32.629.533	3.722.000	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Sena Emprende Rural en el area de CONSTRUCCIÓN, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	263
PSP-BYC-CIMM-0045-2021	CO1.PCCNTR.2375292	EDWIN ALEXANDER PRIETO MEDINA	32.629.533	3.722.000	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Sena Emprende Rural en el	263

					area de GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	

HISTÓRICO VIGENCIA 2022 – MODALIDAD DE COTRATACIÓN: DIRECTA

NUMERO DE PROCESO / VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VR TOTAL CONTRATO	HONORARIO MES	OBJETO	PLAZO EN DIAS
PSP-BYC-CIMM-0053-2022	CO1.PCCNTR.3456012	CARLOS ARTURO MENDOZA DUEÑAS	30.520.000	3.815.000	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN, área temática de CONSTRUCCIÓN en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	240
PSP-BYC-CIMM-0053-2022	CO1.PCCNTR.3461026	VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ	19.075.000	3.815.000	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN, área temática de CONSTRUCCIÓN en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	150

Se expide en Sogamoso Boyacá, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por ROSA EDITH PARRA LEON

Rosa Edith Parra León
Subdirector (e)- Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
SENA – Regional Boyacá

Proyectó comité estructurador:

Edwin Eddaly Sibo Ortiz; Coordinador administración educativa; eesibo@sena.edu.co

Aura Luz Colmenares Galindo; Coordinadora de Formación Profesional; acolmenares@sena.edu.co

Revisó: Leidy Johana Moreno G; Cargo: Apoyo jurídico – Gestión Contractual